

Unión Radio hace balance de los partidos políticos intervenidos en Venezuela

El prestigioso medio de comunicación venezolano Unión Radio, realizó un trabajo de recopilación e investigación acerca de los partidos políticos intervenidos en Venezuela, a continuación el texto íntegro de esa investigación.

En medio de la pandemia y en un año electoral, la vida de los partidos políticos venezolanos, sean de tendencia opositora o afines al oficialismo, se ha visto estremecida por la intervención de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.

Medidas cautelares de tutela constitucional han dirimido los problemas internos de las organizaciones partidistas, avivados por el debate generado sobre si participaban o no en las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre.

En todas las decisiones el TSJ nombró una **mesa directiva *ad hoc*** para llevar adelante la reestructuración del partido, conformada por un presidente, secretario general nacional y secretario nacional de organización.

También se autorizó a la mesa directiva *ad hoc* a utilizar **la tarjeta electoral, el logo, símbolos, emblemas, colores** y cualquier otro concepto propio del partido.

Previamente, el TSJ declaró el 05 de junio la omisión legislativa en la designación del Consejo Nacional Electoral, y luego, el 12 de junio en horas de la noche juramentó a los nuevos rectores del CNE.

Acción Democrática



El primer partido en ser intervenido fue el opositor **Acción Democrática** el pasado **15 de junio**.

[El TSJ designó a Bernabé Gutiérrez para dirigir la reestructuración interna de AD](#), en desconocimiento de la directiva presidida por el diputado y secretario general, Henry Ramos Allup.

[La mayoría de seccionales de AD repudió la medida y se acordó la expulsión de Gutierrez](#), quien por muchos años fue el secretario

nacional de organización y hombre de confianza de Ramos Allup.

Gutiérrez dijo que acudió al TSJ porque la tarjeta blanca estaba en riesgo.

Primero Justicia



Al día siguiente de esta decisión de AD, el **16 de junio**, le tocó el turno al partido Primero Justicia que lidera desde el exilio su fundador, Julio Borges.

En este caso, al diputado por Anzoátegui, José Brito, le corresponderá según el TSJ encargarse del partido y podrá utilizar los símbolos de la tolda aurinegra.

Según Brito, las bases de PJ quieren participar en las parlamentarias.

Por su parte, en un comunicado, el partido Primero Justicia ratificó la unidad interna «y la moral intacta» y ratificó el objetivo de buscar un cambio político en el país.

Tanto Gutiérrez como Brito anunciaron que participarán en los comicios legislativos.

La oposición, agrupada en el G4 y que apoya al diputado Guaidó rechazó ambas sentencias, al tiempo que acusó a Gutiérrez y Brito de prestarse para una supuesta «Operación Alacrán» del gobierno.

Voluntad Popular



Una medida judicial similar a la aplicada a AD y PJ recayó sobre Voluntad Popular **el 7 de julio**.

Las siglas, logos y tarjeta del partido fundado y liderado por Leopoldo López pasaron a manos del diputado José Gregorio Noriega y Lucila Pacheco.

De inmediato, los partidos afectados previamente se solidarizaron con VP.

El diputado Noriega había introducido en enero un recurso de amparo ante el TSJ tras ser expulsado del partido por haber avalado la directiva de la Asamblea Nacional presidida por Luis Parra.

Noriega también confirmó que inscribirán candidatos para el 6D.

Hay que recordar que previamente, el 25 de mayo, el Fiscal General, Tarek William Saab, pidió a la Sala Constitucional del TSJ determinar si el partido Voluntad Popular es una organización terrorista.

El 17 de junio la Sala pasó el expediente a la Sala de Casación Penal, que aún no ha sentenciado sobre la solicitud.

Según el fiscal el partido tiene una «historia criminal» por supuestamente liderar las guarimbas de 2014 y 2017.

Un Nuevo Tiempo

El **17 de junio**, el diputado Chaim Bucarán solicitó al TSJ que nombre una nueva junta *ad hoc* en el partido Un Nuevo Tiempo, para que «podamos poner a disposición la tarjeta de UNT a nuestra militancia para que puedan participar» en las parlamentarias.

Sobre este recurso de amparo, el TSJ no ha decidido a la fecha.

Luego de estas medidas judiciales contra **AD, PJ y VP**, la oposición agrupada en el G4 junto a otros partidos, acordó no acudir a las elecciones.

En un documento dado a conocer el 2 de agosto, recordaron una de las condiciones que exigen para que existan elecciones confiables:

Participación plena de todos los partidos políticos, restablecimiento de sus legítimas autoridades cesadas por la irrita intervención, así como el uso de sus símbolos y colores partidistas

La oposición cuestionó que el TSJ destituyera a «las legítimas directivas de varios de los principales partidos democráticos e impuso falsas directivas con el único objeto de cometer fraude al elector, para que éstas inscriban candidatos y pretender exhibir así una ficticia participación plural en el proceso».

Aliados

Si junio y julio fueron meses difíciles para los partidos que adversan al gobierno, agosto fue sorpresivo para las organizaciones de Izquierda afines al oficialismo que también han sentido la actuación del TSJ en su accionar interno.

Ante la proximidad de las postulaciones de candidatos, desde el alto gobierno hicieron a finales de julio un llamado a mantener

[la unidad del Gran Polo Patriótico Simón Bolívar y a ir el 6D en alianza perfecta.](#)

Sin embargo, los partidos Patria Para Todos y el Partido Comunista de Venezuela, principales aliados desde tiempos del presidente Chávez, manifestaron su inconformidad con las políticas del gobierno de Nicolás Maduro, y anunciaron que participarán el 6D con candidatos propios.

*El 28 de julio dieron a conocer la **Alternativa Popular Revolucionaria**, integrada por el PPT, PCV, MBR200, entre otros, que se declaró como una «alianza antiimperialista y verdaderamente socialista».*

Tupamaro



El 18 de agosto la Sala Constitucional [suspendió la actual dirección nacional del partido Movimiento Revolucionario Tupamaro \(MRT\)](#), fundado por José Pinto, y nombró una directiva *ad hoc* presidida por William Benavides.

Pinto se encuentra detenido por una investigación de un homicidio de un adolescente en la finca La Tupareña, de su propiedad, en el estado Vargas.

El secretario nacional de organización de Tupamaro, Ares Di Fazio, denunció, en un vídeo en las redes sociales, que enfrentarán «a factores reformistas muy poderosos económicamente que hoy han consumado el robo del partido».

[Aclaró que son una organización revolucionaria «que jamás nos verán en la acera de enfrente».](#)

El integrante de Tupamaro, Oswaldo Rivero, [dijo que el TSJ «asaltó» al partido.](#)

Benavides dijo en VTV que la militancia acudió al TSJ «debido a las violaciones que se venían desarrollando por parte de la dirección nacional operativa del partido».

PPT



En el partido Patria Para Todos dos tendencias se debatían en ir o no ir en alianza con PSUV, la que lideraba el secretario nacional de organización, Rafael Uzcátegui, y la de la diputada Ilenia Medina.

El 21 de agosto [el TSJ decidió que el partido sería dirigido por Medina.](#)

Uzcátegui denunció que [quienes fueron al TSJ «se vendieron» por 18 curules.](#)

Ilenia Medina defendió su posición de acudir al TSJ y [acusó a Uzcátegui de haber tomado decisiones sin el consenso del partido.](#)

El partido **PCV se solidarizó con el Tupamaro de Pinto, así como con el PPT de Uzcátegui** y [calificó esta última medida como un «atropello judicial ilegal y antidemocrático».](#)

Rafael Uzcátegui pidió a sus seguidores sufragar el 6 de diciembre en la tarjeta del PCV, hasta ahora habilitada.

El martes 25 de agosto, el TSJ intervino los partidos de izquierda Bandera Roja (BR) y Compromiso País (Compa), y les impuso nuevas juntas directivas.

El TSJ habilitó a **Pedro Celestino Veliz como presidente de BR y Olga Alejandra Morey como coordinadora nacional de Compa** para realizar postulaciones ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) para las elecciones parlamentarias.

Las sentencias del TSJ han hecho que sectores de la oposición y de la Izquierda coincidan en un punto: que el máximo tribunal del país no debería intervenir en los asuntos internos de los partidos al imponer nuevas directivas.

Con información de Unión Radio.